



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Ejecutivo N° 2022 – 00234

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.

Demandado: M & P MEDICAL STRATEGY S.A.S., y MOLINA ANDRADE GIL ALBERTO.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 24 de julio de 2023.-

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el número 2022-00234 incoado por BANCO DE BOGOTÁ contra M&P MEDICAL STRATEGY S.A.S. y MOLINA ANDRADE GIL ALBERTO; informándole, que revisado la página web del Banco Agrario de Colombia con el número de identificación tributario N° 900.477.369-4 correspondiente a uno de los demandados, M&P MEDICAL STRATEGY S.A.S., se encontraron dos (2) títulos judiciales pendientes por conversión, los cuales se detallan a continuación:

1. **416010004876363**, por valor de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos (**\$2.842.324,93**)
2. **416010004913942**, por valor de setecientos dos mil ciento treinta pesos con cuarenta y siete centavos (**\$702.130,47**)

Para un total de tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$3.544.455,40),

Seguidamente, se plasma el pantallazo resultado de la consulta en la página web del Banco Agrario en la que figuran los títulos relacionados previamente.

Consultar

Datos del Demandado

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 9004773694
Nombre MP MEDICAL STRATEGY Apellido MP MEDICAL STRATEGY

Número Registros 2

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	416010004876363	8600029644	BANCO DE BOGOTA	BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	16/11/2022	NO APLICA	2.842.324,93 \$
VER DETALLE	416010004913942	8600029644	BANCO DE BOGOTA	BANCO DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	29/12/2022	NO APLICA	\$ 702.130,47

Total Valor \$ 3.544.455,40

SIRVASE PROVEER.-

Silvana T.

**SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA.-**

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
BARRANQUILLA, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-**

CONSIDERACIONES.

Constatado el informe secretarial y verificado el expediente de la referencia, se observa que mediante auto del 28 de marzo de 2023 se ordenó la remisión del expediente a la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO con el objeto de que en esa oficina sea repartido el expediente entre los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que en ellos se materialice la ejecución – valga la redundancia – del auto del quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) que ordenó seguir adelante la ejecución contra M&P MEDICAL STRATEGY S.A.S. y MOLINA ANDRADE GIL ALBERTO dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el N° 2022 – 00234 incoado por BANCO DE BOGOTÁ S.A.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Por consiguiente, al haberse ordenado la remisión del proceso de marras a los JUECES DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO, es necesario que los títulos judiciales N° **416010004876363**, por valor de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos (**\$2.842.324,93**), y **416010004913942**, por valor de setecientos dos mil ciento treinta pesos con cuarenta y siete centavos (**\$702.130,47**), que están consignados en la cuenta del Banco Agrario de éste Juzgado sean convertidos a órdenes de la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que sean entregados a quien corresponda al momento de materializarse la ejecución ordenada.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los siguientes títulos judiciales:

1. **416010004876363**, por valor de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos (**\$2.842.324,93**)
2. **416010004913942**, por valor de setecientos dos mil ciento treinta pesos con cuarenta y siete centavos (**\$702.130,47**)

A nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

La Juez

Stc.-